



Honorble Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1411/2017.-

VISTO:

Que en esta Municipalidad existe un número de Agentes Municipales que vienen desempeñándose en calidad de Personal Contratado No Permanente, cumpliendo diversas tareas y funciones en distintos ámbitos del Municipio y

CONSIDERANDO:

Que dichos agentes municipales, tienen una antigüedad que acredita su permanencia en sus puestos de trabajo, avalado por un buen desempeño de sus tareas, todo lo cual viene a labrar una acreencia en su favor en lo referido a su trabajo como agentes municipales.-

Que existe oportunidad presupuestaria para determinar en los mismos, su pase a Planta de Personal Permanente, con la asignación correspondiente de categoría y suplementos correspondientes.-

Que los méritos adquiridos en su cumplimiento del trabajo han movido al D.E.M. a valorar dicho esfuerzo y responsabilidad, originando el acto administrativo que entiéndese en justicia les corresponde.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a determinar el cambio de revista a Personal de Planta Permanente, a los Agentes Municipales que se detallan a continuación, asignándoseles a cada uno de ellos, la Categoría que revisten al momento del dicho cambio, con todos los adicionales que correspondan por legislación vigente y la suplementación por diferencia de haberes en menos que según cálculo previo, pudiere existir:

APELLIDO Y NOMBRE AGENTE y N° DOCUMENTO:

CANNELLA, MARÍA ROSA – DNI N° 17.607.932
PÉREZ, PEDRO ANGEL – DNI N° 18.155.032
VILCHES, ESTELA SILVINA – DNI N° 26.816.857
CALDO, EVA CARLA GABRIELA – DNI N° 29.587.391
CARRIZO, GUILLERMO PATRICIO – DNI N° 32.901.548
ROMERO, ARNALDO RODDY – DNI N° 16.118.766
CRUZEÑO, JOSÉ LUIS – DNI N° 16.272.883
VELÁZQUEZ, FRANCISCO RAÚL – DNI N° 27.805.218
CARDOSO, HÉCTOR OMAR – DNI N° 10.877.757
VIDORET, JORGE ARTURO – DNI N° 13.590.661
PARODI, ALICIA MARÍA LUJÁN – DNI N° 13.662.247
ARGÜELLO, GISELA ANAHÍ DEL ROSARIO – DNI N° 33.603.352
GEUNA, MARISA NOEMÍ – DNI N° 17.855.260
LESCANO, MARÍA GABRIELA – DNI N° 23.071.583
LESCANO, ROXANA MARÍA FÁTIMA – DNI N° 21.784.959
COFFIO, SILVIA ANGELA – DNI N° 20.080.702
BIOCCA, OSCAR ALBERTO – DNI N° 12.329.056
JUÁREZ, MARÍA ELISA – DNI N° 30.730.623
ARENA, ERNESTO JONATAN – DNI N° 34.429.352
CAAMAÑO, CINTIA TAMARA – DNI N° 35.583.224
CARRIZO, MAXIMILIANO EZEQUIEL – DNI N° 34.429.376
RODRÍGUEZ, SERGIO EDUARDO – DNI N° 16.586.818
TOLOSA, JORGE ESTEBAN – DNI N° 13.590.731
PASARELO, ROSANA DANIELA – DNI N° 32.901.572
CARRASCO, LUIS – DNI N° 12.252.819
SOSA, RUBÉN ANTONIO – DNI N° 17.128.584



CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente - H.C.D.

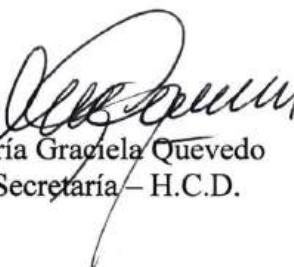


Honorável Concejo Deliberante
DE
HUIanca RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

Art.2º).- La presente disposición administrativa tiene vigencia a partir del 1º de julio de 2017, incluyendo la imputación mensual a la Partida Presupuestaria correspondiente a Personal Permanente.-

Art.3º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete.-


María Graciela Quevedo
Secretaría - H.C.D.




CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
H. Concejo Deliberante